



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

**ACTA DE
SESIÓN N° 1,
EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, así como también a nuestro invitado especial al ing. Juan de Dios Álvarez Ortiiz sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante Tam.; convocada para las 10:00 horas, del día 6 de Febrero de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-136/2021 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

CC. JOSÉ GUADALUPE ZARAZÚA SIERRA, KARLA ISABEL RÍOS CORDOVA,
RENE DE JESÚS FLORES HEMPEL Y MARÍA TERESA CASTILLO AVILA,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo 17 Distrital Electoral.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. Consejeras y Consejeros Electorales: JOSÉ GUADALUPE ZARAZÚA SIERRA, KARLA ISABEL RÍOS CORDOVA, RENE DE JESÚS FLORES HEMPEL Y MARÍA TERESA CASTILLO AVILA: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias, pueden tomar asiento.

LA PRESIDENTA: Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 28 de enero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-09/2022, tuvo a bien realizar la designación de secretario de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a las Presidentas y Presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito al C. PEDRO BOLAÑOS HERNÁNDEZ, pase al frente de este recinto, a efecto de rendir la protesta constitucional, les solicito a los presentes sean tan amables de ponerse de pie por favor.

C. LICENCIADO PEDRO BOLAÑOS HERNÁNDEZ.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

C. LIC. PEDRO BOLAÑOS HERNÁNDEZ, sí protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Por favor, secretario pase ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.

EL SECRETARIO: Muchas gracias, Consejera Presidenta; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: **CC. PRUDENCIO GUERRERO GÓMEZ**, Representante del Partido Acción Nacional, **FRANCISCO JAVIER OLGUIN CABRIALES**, Representante del Partido de la Revolución Democrática, **DELFINO LUMBRERAS MARTINEZ**, Representante del Partido del Trabajo, **ADAN GAMALIEL CASTILLO AVILA**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; **JONAS MONTALVO BAEZ**; Representante del Partido Morena.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. Representantes de Partidos Políticos: **PRUDENCIO GUERRERO GÓMEZ**, Representante del Partido Acción Nacional; **FRANCISCO JAVIER OLGUIN CABRIALES**, Representante del Partido de la Revolución Democrática; **DELFINO LUMBRERAS MARTINEZ**, Representante del Partido del Trabajo; **ADAN GAMALIEL CASTILLO AVILA**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

Y **JONAS MONTALVO BAEZ**; Representante del Partido Morena,:

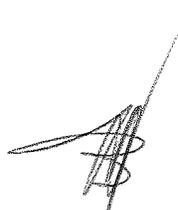
Sí, protestamos.

 LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA.- Tomamos asiento por favor.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

 C. MARIA. BRICIA VARGAS TORRES PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA

C. PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ PRESENTE
SECRETARIO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JOSÉ GUADALUPE ZARAZÚA SIERRA PRESENTE

C. KARLA ISABEL RÍOS CORDOVA PRESENTE

C. RENE DE JESÚS FLORES HEMPEL PRESENTE

C. MARÍA TERESA CASTILLO AVILA PRESENTE

C. PRUDENCIO GUERRERO GÓMEZ PRESENTE

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ AUSENTE

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



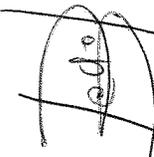
**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

C. FRANCISCO JAVIER OLGUIN CABRIALES PRESENTE

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ARMANDO COBOS PRADO AUSENTE DE MOMENTO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

 **C. DELFINO LUMBRERAS MARTINEZ** PRESENTE

PARTIDO DEL TRABAJO

C. ADAN GAMALIEL CASTILLO AVILA PRESENTE

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

 **C. JONAS MONTALVO BAEZ** PRESENTE

PARTIDO MORENA

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes partidistas, hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales.
2. Protesta de ley a la persona Titular de la Secretaría del Consejo Distrital.
3. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
4. Declaración de Instalación del 17 Consejo Distrital Electoral del Mante, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
5. Mensaje de la Presidencia del 17 Consejo Distrital Electoral.
6. Mensaje de las y los Integrantes ante el 17 Consejo Distrital Electoral (Representantes de partidos políticos, en su caso, de los aspirantes a candidatos independientes y Consejeros Electorales).
7. Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

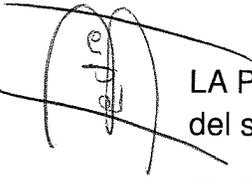
EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, en mérito de lo anterior, los invito atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 6 de febrero del año 2022, siendo las 10:16 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, para todos los efectos legales correspondientes. Los invito a tomar asiento.

 LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidencia del 17 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario

 Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura en el Distrito 17 en el Mante, Tamaulipas, tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!, es cuanto.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este 17 Consejo Distrital Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de las y los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

Siendo las 10:18 horas se le concede el uso de la voz.

LA C. KARLA ISABEL RIOS CORBOVA CONSEJERA ELECTORAL:

¡Buen Día a todos y todas!

El día de hoy con la presente sesión de instalación de este 17 Consejo Distrital Electoral; se cumplimenta lo establecido en la Ley Electoral del Estado Tamaulipas; otorgando a este órgano colegiado las facultades para la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección a Gobernador para este Proceso Electoral 2021-2022.

Compañeros Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación que nos acompañan y ciudadanía en general; este PE 2021-2022, está revestido de una trascendencia sin precedentes; por decir alguna de ellas habrá coaliciones, voto de Tamaulipecos en el extranjero y quizás algún candidato independiente.

Quiero decirles, sin temor a equivocarme; que tanto mis compañeros consejeros, como una servidora; nos sentimos realmente comprometidos a desempeñar la función que nos ha sido conferida; tengan por seguro que todos los que conformamos este Consejo Distrital, actuaremos con apego las normas electorales, basándonos siempre en sus principios rectores; así como el amplio respeto y reconocimiento mutuo entre todos los actores de esta contienda electoral.

Representantes de Partidos Políticos y ciudadanos, con el propósito de ser eficientes para el ejercicio de nuestra función como Consejeros Electoral, les pido plena confianza, para dirigirse alguno de nosotros y en especial a una servidora; para que en cualquier duda que tengan respecto de nuestra función o cualquier aspecto que a ustedes les parezca inadecuado, pueden con todo gusto acercarse y preguntar, todas sus dudas.

Sean pues bienvenidos todos a este Consejo Distrital, juntos participaremos en este ejercicio democrático, juntos cuidaremos del desarrollo integral, transparente y ecuánime en este Proceso Electoral; para que de esta forma la ciudadanía muestre interés y confianza al emitir su voto durante la Jornada Electoral y que ya en la etapa de resultados electorales se desarrolle de forma fluida y sin incidente alguno.

Es cuanto Consejera Presidente.

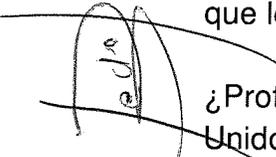
LA PRESIDENTA.- Gracias muy amable.

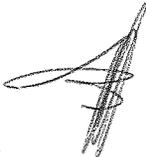


**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

EL SECRETARIO.- Consejera presidenta previo a continuar con los mensajes le informo que siendo las 10:20 horas se ha incorporado a la presente sesión el Representante del Partido Verde Ecologista de México el C. ARMANDO COBOS PRADO a quien se le deberá de tomar la protesta de Ley.

LA PRESIDENTA.- Bienvenido a la sesión al Representante del Partido Verde Ecologista de México, a quien procederemos a tomarle la protesta de Ley. Por lo que les pido a todos nos pongamos de pie.

 ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

 C. ARMANDO COBOS PRADO, sí protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias. Nos podemos sentar, y una vez hecho lo anterior continuamos con los mensajes de las consejeras y consejeros electorales y representantes partidistas.

Siendo las 10:24 horas se le concede el uso de la voz a.

LA C. MARIA TERESA CASTILLO AVILA CONSEJERA ELECTORAL:

Consejeras y consejeros electorales, representaciones de los partidos, me siento muy contenta de participar en este proceso electoral local como miembro de este consejo número 17, me permito resaltar que estoy en mi mejor disposición para trabajar en sinergia con ustedes, así como también para brindar un especial reconocimiento a las autoridades del INE por su gran labor y participación en este proceso electoral. Felicidades y a trabajar en equipo.

Siendo las 10:25 horas se le concede el uso de la voz a.

EL C. PRUDENCIO GUERRERO GOMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL:

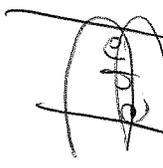


**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

Consejera Presidenta del Consejo Distrital 17 del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los partidos políticos,
amigos todos.

Es un honor encontrarme con ustedes en esta sesión de instalación del consejo distrital 17 del IETAM, para el proceso electoral ordinario 2021 – 2022.

En esta primera intervención deseo dejar constancia de 3 aspectos que considero de relevancia.

 PRIMERO, el Partido Acción Nacional participará en el presente proceso electoral que tiene como fin la renovación de la gubernatura en el estado de Tamaulipas, como siempre lo hemos hecho, lo haremos con decisión, con honor, con apego a la ley y a nuestras instituciones. Perseveramos en el esfuerzo hoy, como lo hicimos ayer, porque creemos en la instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia.

 Añado qué en esta lucha tenaz por alcanzar el bien, el partido no puede auto cerrarse y entendemos que tenemos que caminar con otros.

Enfrentamos en el PAN el mayor reto en nuestra historia. No renunciaremos ahora a nuestro deber, ni claudicaremos ante el desafío.

SEGUNDO, como partido defendemos nuestra tierra, hemos afirmado que nadie quiere más a Tamaulipas que aquellos que vivimos aquí, vamos a defender el cambio democrático del 2016, el avance en la lucha contra la inseguridad, la generación de empleos y la atracción de inversión extranjera, la mejora en la oferta turística, entre otros, vamos a seguir luchando por vivir en un estado de bienestar como él que merecemos los tamaulipecos.

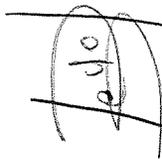
TERCERO, elecciones limpias son aquellas en las que se privilegian dos factores, el primero en donde los electores pueden votar libremente y sin ninguna presión o represalia, y el segundo se circunscribe a la actuación de la autoridad en comunión con la ciudadanía, que es el registro exacto de las preferencias del elector,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

sumando, contando y registrando los votos de los ciudadanos de manera clara, exacta e imparcial.

Así que ustedes, la autoridad electoral, tienen papel relevante al garantizar la voluntad soberana, estaremos atentos a su actuación escrupulosa en el ejercicio de sus funciones. Daremos lo mejor de nosotros para apoyar todo lo bueno y denunciaremos lo que consideramos incorrecto.

 Vigilaremos que existan las condiciones para que el mayor número de ciudadanos acudan a ejercer su voto.

Confiamos en su trabajo para asegurar un proceso imparcial, legal y legítimo.

 Por último, exhortamos a todas las fuerzas políticas que aquí convergen a que seamos responsables de nuestros actos, que nos conduzcamos dentro de los márgenes que la ley señala, que seamos conscientes de nuestros valores y de nuestras obligaciones; que podamos hacer de este un proceso modelo para el futuro, que sea lleno de ideas, de propuestas y de acciones encaminadas al bien común. Así con la mano extendida a todas y todos les digo: **“Va por Tamaulipas”**

Es cuanto, consejera presidenta.

Siendo las 10:28 horas se le concede el uso de la voz a.

DELFINO LUMBRERAS MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:

La invitación a las autoridades electorales y representantes de partidos a ser congruentes con el discurso y compromiso expresado en la mesa de trabajo de la actual sesión que en este proceso nos conduzcamos con legalidad y respeto por el bien de Tamaulipas y de México. ¡GRACIAS!

Siendo las 10:30 horas se le concede el uso de la voz a.

EL C. JONÁS MONTALVO BÁEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA:

Con el permiso de la Consejera Presidenta:

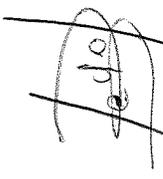
Consejeras y Consejeros Distritales las y los tamaulipecos vivimos un momento determinante en la vida política de nuestro Estado. Como ya se ha expresado, nos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

encontramos inmersos en el proceso de renovación del titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Hace casi seis años, Tamaulipas estaba harto de más de 70 años de hegemonía del PRI-Gobierno: descomposición social, inseguridad y corrupción, fueron los componentes que le abrieron la puerta al Partido Acción Nacional. Los "vientos de cambio" prometieron acabar con aquel régimen corrupto, bajo el eslogan: "de que se van se van".

 Sin embargo, en el año 2016 llegó un Ejecutivo estatal que trajo consigo autoritarismo, nepotismo, impunidad y corrupción al más alto nivel. Un Gobernador obsesionado con la necesidad de enriquecerse que, en su afán de protagonismo nacional, ha desatendido lo más importante para los tamaulipecos: la paz y la seguridad de sus familias.

Tamaulipas fue estafado con la ilusión de un cambio. Las promesas incumplidas cobran hoy su factura en una inminente derrota electoral.

 En un evidente acto de desesperación, el PAN pretende revivir el régimen político priísta que prometió extinguir, además de sumar a su causa a un decadente Partido de la Revolución Democrática, que solo sirve de comparsa y cómplice a los defraudadores del pueblo.

Eso es la coalición que ahora integran el PAN, PRI y PRD, un ente cuyo único objetivo es conservar los privilegios, las prebendas y las canonjías que por años alcanzaron bajo el amparo del poder.

Aquellos que hace apenas unos meses se declaraban férreos adversarios políticos, hoy muestran que siempre fueron los mismos. Al legalizar los amoríos en que siempre vivieron

La fuerza de morena no solo ha unido a su gente... ha provocado una coalición inmoral que confabulada con autoridades electorales atenta día a día contra nuestro movimiento.

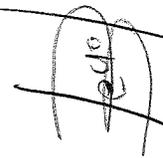
Como es de todos sabido, hace unos días el Instituto Nacional Electoral ordenó como medida cautelar la suspensión de la difusión de los spots de radio y televisión de nuestro precandidato único AMÉRICO VILLARREAL ANAYA. En un acto absurdo y jurídicamente aberrante, mostraron la ilegal colaboración que existe entre el INE y el PRIANN.



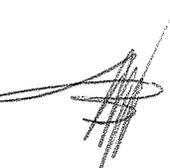
**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

A través de las autoridades jurisdiccionales hicimos valer nuestro derecho, evidenciando el actuar indebido de una autoridad nacional que se niega a comprender que los actos contra MORENA no solo afectan a un partido político... lastiman y ofenden a la democracia entera de este país.

Participaremos en este proceso electoral respetando la ley en cada una de sus letras, pero exigiremos lo mismo a nuestros adversarios. Demandamos al Gobierno del Estado que respete la contienda electoral, que cumpla con su obligación de neutralidad y deje a las y los tamaulipecos elegir de manera libre y auténtica a nuestro próximo Gobernador.

 ¡Saca tus sucias manos Cabeza de Vaca!

Seremos vigilantes del Instituto Electoral de Tamaulipas para reclamar un desempeño a la altura de su responsabilidad, garante de la independencia y de influencias externas.

 A todas las autoridades electorales, especialmente a los integrantes de este Consejo Distrital, les exigimos que actúen con plena autonomía, independencia y profesionalismo, regidos siempre bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, premisas que están obligados a preservar en esta contienda electoral.

Si queremos un Tamaulipas que tenga esperanza, MORENA es la solución, hoy tenemos un gobierno que administra los grandes recursos de nuestro país, distribuyendo la riqueza y el bien común, eso es lo que prometemos a las y los Tamaulipecos. Nuestra lucha es el esfuerzo de hombres y mujeres decididos a combatir toda forma de opresión, injusticia, desigualdad, racismo, intolerancia, privilegios, exclusión y destrucción de las riquezas y el patrimonio de la nación...con la cuarta transformación tendremos un cambio pacífico y democrático. MORENA es y seguirá siendo la esperanza de este Estado... MORENA es el cambio verdadero para miles de tamaulipecos, MORENA es la posibilidad de que el poder sirva a su gente; morena es: no robar, no mentir, y no traicionar. Juntos seremos el cambio que nuestro estado anhela... juntos transformaremos esta tierra en un espacio de oportunidades...hoy... j u n t o s... hacemos historia en Tamaulipas, por su atención muchas gracias.

Siendo las 10:38 horas se le concede el uso de la voz a.

**EL C. ADAN GAMALIEL CASTILLO AVILA, REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

Buenos días Presidenta del Consejo Distrital Local numero 17 Licenciada María Bricia Vargas Torres a los integrantes del Consejo Distrital y representantes de los Partidos Políticos.

A los representantes de los medios de comunicación y a la ciudadanía en general buenos días.

Hoy Tamaulipas vive un proceso electoral distinto a los anteriores, esta es la elección las importante de los últimos tiempos, hoy más que nunca los Tamaulipecos vamos a tomar la decisión que marcara el rumbo de nuestra historia y bienestar a nivel social y electoral.

En movimiento ciudadano estamos convencidos que la democracia es sinónimo de libertad y justicia y es una herramienta a la que todos los ciudadanos tenemos derecho y por lo cual debemos ser respetuosos de la decisión de todos los tamaulipecos donde se elegirá al próximo gobernador de nuestra entidad.

Del mismo modo pedimos a este consejo ejercer la autonomía e imparcialidad que le distingue para llevar a cabo un proceso limpio, sin conflicto de interés y con legalidad.

A través de mi conducto como representante de movimiento ciudadano envió un respetuoso saludo de parte del coordinador estatal de este partido político el Licenciado Juan Carlos Zertuche romero quien confía plenamente en las acciones a realizar y ejercer durante el proceso electoral que está por iniciar.

Muchas Gracias

Es cuanto presidenta.

Siendo las 10:40 horas se le concede el uso de la voz a.

EL C. ARMANDO COBOS PRADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO:

Muchas Gracias.

Consejera presidenta, consejeras y Consejeros Electorales, Secretario, que forman parte de este Consejo Distrital Electoral, así como representantes de los diversos partidos políticos acreditados ante este Consejo Distrital # 17.

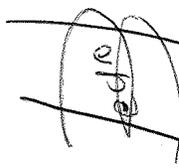
El Partido Verde de Tamaulipas, se declara listo para iniciar este histórico proceso electoral en donde se renovará la gubernatura del estado.



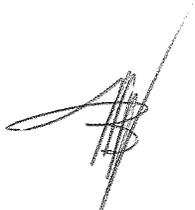
**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

Es un Proceso de la mayor relevancia para la vida pública de Tamaulipas y de los tamaulipecos y es un honor para nuestro partido compartir con ustedes esta responsabilidad de defender y promover los valores democráticos que caracterizan a nuestra sociedad.

El partido Verde de Tamaulipas se muestra a favor de CINCO características que se deben privilegiar en este proceso electoral 20212022:

 PRIMERO: Queremos que autoridades federales, estatales y municipales, mantengan sus manos fuera del proceso y permitan a los tamaulipecos una elección libre, sin presiones o intentos de coacción que vulneran la integridad no solo de los ciudadanos si no también de las instituciones.

Recuerden que el delito electoral ya esta tipificado como delito grave.

 SEGUNDO: Exigimos una elección Libre de Violencia. Los hechos de violencia registrados en el proceso pasado deben prender las alertas a las corporaciones e instituciones de seguridad, para que candidatos y sus equipos de campaña, puedan promover sus plataformas políticas sin ser victimas de ningún tipo de amenaza o violencia. Queremos una elección en paz.

TERCERO: Queremos que sea un proceso que una a los tamaulipecos y no que lps dividida. Todos los Partidos políticos y simpatizantes debemos de asegurar que no existan propuestas discriminatorias, sectarias o misóginas que contrapongan a nuestra sociedad.

Todos debemos de velar por que la unidad siempre prevalezca entre hermanas y hermanos tamaulipecos.

CUARTO: Pedimos a todos los partidos que seamos responsables con las medidas de sanidad. El COVID sigue siendo una amenaza, debemos asegurar que en todo acto proselitista se cumpla con las medidas de prevención y protocolos de salud. Primero debe estar la salud

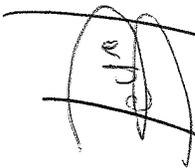
QUINTO: Estamos a favor de tener un proceso electoral con altura de miras. Que sirva a la construcción de un Tamaulipas mucho mejor. Las propuestas y plataformas y formas de promoción de todos los partidos deben privilegiar el darle un nuevo nivel a la democracia tamaulipeca y esta sea un ejemplo nacional.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

Que se privilegien las propuestas y no las campañas de negativas. Que se promueva la participación y no la abstención.

puntualizo con todas sus letras: el partido verde ecologista de México, reitera nuestro compromiso de respeto al estado democrático y jurisdiccional de derecho, así como a las decisiones que adopten las instituciones electorales. Hagamos historia para construir un Tamaulipas mucho mejor, Por su atención, Gracias. Es cuanto, consejera presidenta.



LA PRESIDENTA: Muchas gracias a todas y todos, si nadie Mas desea hacer uso de la voz; Secretario le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 17 Consejo Distrital Electoral de el Mante, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.



LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretario; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Desde luego Consejera Presidenta

Acuerdo:

PRIMERO. El 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tamaulipas, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gobernatura del Estado, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 17 Consejo Distrital Electoral de el Mante, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 10:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 19 de febrero de 2022

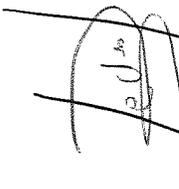


**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022
- 25 de junio de 2022

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 10:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 16 de julio de 2022
- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022



TERCERO. El 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.



CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

Consejera presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE EL MANTE, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

G L O S A R I O

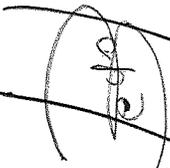
Consejero Presidente	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política Local	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
Convocatoria	Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
DEOLE	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Ley Electoral General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley Electoral Local	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
OPL	Organismo Público Local.
Reglamento de Sesiones	Reglamento de Sesiones del IETAM
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del IETAM.

ANTECEDENTES

1. El 20 de junio de 2020, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emite el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

2. El 18 de agosto de 2021, en sesión extraordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-91/2021, mediante el cual se emitió la Convocatoria para la designación de las Consejeras y los Consejeros de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
3. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 mediante el cual habrá de renovarse el cargo a la gubernatura del Estado de Tamaulipas.
-  4. En fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-136/2021, aprobó la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
5. En esa propia fecha se expidió el Nombramiento de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales, mismo que incluía la Toma de Protesta de Ley por escrito.
-  6. El 28 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-09/2022, aprobó la propuesta de la Comisión de Organización Electoral respecto de la designación de los Secretarios y las Secretarías de 20 Consejos Distritales Electorales propuestos por las Presidencias del respectivo consejo, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, entre ellas la propuesta de este Consejo Distrital 17 de el Mante, Tamaulipas.
7. El 5 de febrero de 2022, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de Toma de Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

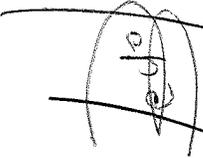
CONSIDERANDOS

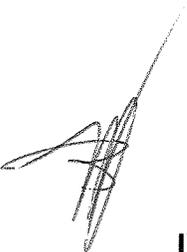
- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.

-  II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local, y 93 de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.

-  III. Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral Local, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la Ley Electoral General y la referida Ley Electoral Local, entre otros, son los siguientes:

- a. El Consejo General y órganos del IETAM;
- b. Los Consejos Distritales;

- IV. De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la Ley Electoral Local, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.

- V. En términos de lo indicado por artículo 143 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.

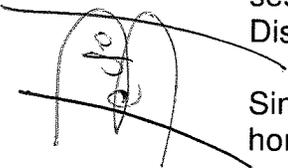
- VI. En observancia a lo señalado en el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

- VII.** De conformidad al artículo 171 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.

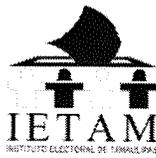
 Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.

- VIII.** De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, este tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que celebren el Consejo General y los Consejos Distritales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.

- IX.** Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local para el caso de los Consejos Distritales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaría, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la Ley Electoral Local.

- X.** Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2022 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.

- XI.** Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la Ley Electoral Local, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-267/2021 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local; 91, 93, 107, 124, 147 y 171 de la Ley Electoral Local; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tamaulipas, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura del estado, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 10:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 19 de febrero de 2022
- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022
- 25 de junio de 2022

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 10:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 16 de julio de 2022
- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022

TERCERO. El 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes

LA PRESIDENTA: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:58 horas de este 6 de febrero de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO 17 DISTRITAL DE EL MANTE, TAMAULIPAS; EN SESIÓN NO. 2, ORDINARIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2022, C. MARIA. BRICIA VARGAS TORRES, JOSÉ GUADALUPE ZARAZÚA SIERRA, KARLA ISABEL RÍOS CORDOVA, RENE DE JESÚS FLORES HEMPEL Y MARÍA TERESA CASTILLO AVILA, ANTE LA PRESENCIA DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112, FRACCION XIV APLICADO DE MANERA ANALOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO LA C. MARIA. BRICIA VARGAS TORRES, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO 17 DISTRITAL ELECTORAL DE EL MANTE, TAMAULIPAS. Y EL C. PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO 17 DISTRITAL ELECTORAL DE EL MANTE, TAMAULIPAS. DOY FE.--

C. MARIA. BRICIA VARGAS TORRES
CONSEJERA PRESIDENTA

C. PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ
SECRETARIO

